



RESOLUCIÓN CS N° 125 / 2021

"2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (54) (0387) 4255422
Fax. (54) (0387) 4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 29 de abril de 2021

Expediente N° 22.002/18.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Prof. Sara Beatriz del Milagro CASTILLO presenta su renuncia definitiva al cargo de Vicedirectora (30 hs Reloj) turno mañana del Instituto de Educación Media Tartagal a partir del 1° de abril de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta su renuncia en razón de haber recibido comunicación de la ANSES del otorgamiento del beneficio de la jubilación ordinaria.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre renunciaciones de las autoridades de los Institutos de Educación Media de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 074/2021,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 4° Sesión Extraordinaria del 29 de Abril de 2021)

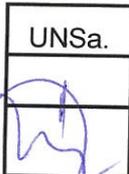
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la **Prof. Sara Beatriz del Milagro CASTILLO, DNI N° 14.858.741**, al cargo de Vicedirectora (30 hs Reloj), turno mañana, del Instituto de Educación Media Tartagal a partir del 1° de abril de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer a la Prof. Sara Beatriz del Milagro CASTILLO los valiosos servicios docentes prestados durante su permanencia en el citado Instituto.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Prof. CASTILLO, EM-Tartagal y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a esta última dependencia a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR




Prof. Oscar Dario Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

a/c Secretaría
Consejo Superior

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERECTORA
Universidad Nacional de Salta